

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE FEBRERO  
DE 2025**

**ALCALDE:**

**D. SERGIO GORDÓN LOZANO**

**CONCEJALES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ**

**D<sup>a</sup>. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO**

**D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN**

**D. IVÁN COLÍN MATAMOROS**

**D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD**

**D<sup>a</sup>. MARÍA NAZARET MESÍAS BARRIO**

**D. JAVIER GARCÍA ARGUETA**

**D<sup>a</sup>. ANA MARÍA BAQUERO ORTIZ**

**D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN GARCÍA**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA MORICHE PEREO**

**D<sup>a</sup>. LETICIA BUENAVIDA DURÁN**

En la Villa de Aceuchal siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

**1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.** – Por la Presidencia se preguntó si tenían algo que objetar al borrador del acta de la sesión, y siendo muchas las objeciones a la misma, se acordó someterla a aprobación en la próxima sesión ordinaria.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2024.-** Por la Presidencia se informó que, tal y como se dictaminó en la Comisión Informativa de Hacienda, de reparos a facturas por falta de crédito adecuado para su abono o insuficiencia del existentes, se procede a informar del contenido del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos y de la relación de facturas que se acompaña, por un importe total de 23.226,06 euros:

<u>Documento</u>	<u>Nombre Ter.</u>	<u>Importe</u>
T.SUB-24 4	CONSULTING DE ENERGIAS RENOVABLES SIGLO XXI, S.L.	8.167,50
F2024 9370477990	T-SYSTEMS ITC Iberia SAU	677,60
21241227040001461	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	4.300,10
AA24-000011335	VODAFONE ONO SAU	148,53
2024081	RODRIGUEZ DIEZ DIEGO EMILIANO	3.466,48
34	SANCHEZ ROMERO IVAN	990,99
02384241FO000104	FCC AQUALIA S.A.	737,42
240739	TEJERO MONTES ISRAEL	556,90
1/000370	RIVERA BAEZ MARIA DEL CARMEN	1.497,91

1/000383	RIVERA BAEZ MARIA DEL CARMEN	643,76
024/02090	FERRETERIA MUÑOZ DURAN CB	242,13
024/02091	FERRETERIA MUÑOZ DURAN CB	490,67
024/02097	FERRETERIA MUÑOZ DURAN CB	16,75
024/02099	FERRETERIA MUÑOZ DURAN CB	18,95
024/02100	FERRETERIA MUÑOZ DURAN CB	21,90
024/02101	FERRETERIA MUÑOZ DURAN CB	21,75
024/02103	FERRETERIA MUÑOZ DURAN CB	15,75
024/02104	FERRETERIA MUÑOZ DURAN CB	7,70
24/1573	SIMEX INFORMATICA PROFESIONAL SL	96,80
00-000048/2024	PEREZ LINARES ANTONIO MANUEL	487,63
1/242307	NACARINO, S.L.	268,84
8	ALVAREZ ALVAREZ JOSE LUIS	350,00

Se dio la palabra a Secretaría para que informe del procedimiento para reconocerlas y proceder a su abono, que está regulado en la Ley 7/85, en los artículos 163 y 166 del texto refundido de las Haciendas Locales y en el RD 500/90. Siendo competencia del pleno según el artículo 60.2 del RD 500/90.

En el expediente se adjuntarán la relación de facturas reconocidas y el informe de Secretaría-Intervención al respecto.

También se informó de la no procedencia de aprobación de un expediente de suplemento de crédito ni de crédito extraordinario, al tratarse de reparación y mantenimiento de instalaciones, infraestructuras, bienes naturales o excesos de AEPSA, para las cuales existe suficiente dotación presupuestaria en el ejercicio 2025.

Por la Presidencia se abrió turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra la Sra. Mesías Barrio, del grupo PP, para interesarse por las fechas de las facturas, por la forma de pago de las mismas y por las partidas a las que se aplicarán, y si se dará cuenta de los reparos al Tribunal de cuentas.

Por Secretaria-Intervención se informó que las facturas correspondientes a gastos de mantenimiento, reparaciones de vehículos, de instalaciones públicas, suministro eléctrico y/o estudios o trabajos técnicos. Se pagarán del presupuesto 2025 en sus correspondientes partidas una vez levantados los reparos. Son excesos de gastos del 2024 que no han podido aplicarse a las partidas correspondientes por haberse agotado los créditos correspondientes, y si se informara de ello al tribunal de cuentas. Se mostraron la totalidad de facturas reparadas.

La Sra. Baquero Ortiz preguntó que si otros años se había dado este caso. Respondiendo la intervención que en 2020 en el pleno del 3 de febrero y algún año más que pueden verse las actas.

La Sra. Mesías Barrio dijo que su grupo aprobaría el expediente por una vez y sin que sea precedente, requiriendo al equipo de gobierno una gestión más eficiente de los recursos recortando de donde haya excesos, en otro caso, al aplicarse al presupuesto 2025 los gastos anteriores, también se quedarán escasos los créditos de este. Armándose ligero revuelo al manifestar el

Alcalde que no son gastos de festejos, que son de mantenimiento de servicios.

La Sra. Baquero Ortiz dijo a la Presidencia no ser ese suficiente argumento, ya que en cada casa se prioriza unos gastos u otros, en el Ayuntamiento también hay que hacerlo.

La Sra. Moriche Pereo, del grupo PSOE, dijo haber visto las facturas reparadas mostrando especial interés por las de suministro eléctrico al estar contratado el servicio a la baja, lo que se le informó estar en estudio por ingeniero.

- Por la Presidencia, sometida a votación la propuesta de incoar un expediente de reconocimiento extrajudicial para su aplicación en presupuesto de 2025, pagos pendientes de aplicar al 2024, es aprobado por 11 votos a favor (COPAC y PP) y 2 abstenciones (PSOE).

Por lo que, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 15:15 horas y de lo que yo como Secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.:D. Sergio Gordón Lozano.

Fdo.:D. Teresa Bueno Parra